Análisis de las coincidencias y discrepancias del Programa para un Gobierno progresista y reformista propuesto por el PSOE con el documento presentado por Podemos el 15 de febrero

Este documento lleva a cabo un análisis de las medidas contenidas en el presentado públicamente el 15 de febrero por el Grupo Parlamentario "Podemos-En comú podem-En marea", atendiendo a su coincidencia o discrepancia con las propuestas programáticas del candidato a la investidura Pedro Sánchez, y más específicamente con las presentadas en el Programa para un Gobierno progresista y reformista que ha venido negociando con varias fuerzas políticas en el proceso para la formación de un Gobierno que responda a las expectativas de cambio mayoritariamente expresada por los ciudadanos en las urnas.

Se distinguen así aquéllas que muestran una coincidencia sustancial con el programa presentado por el Partido Socialista y aquellas que por su radical discrepancia con las propuestas programáticas del PSOE no podrían ser admitidas en ningún caso.

El documento elaborado por Podemos agrupa las medidas en siete apartados, que responden a siete ejes programáticos, estructura que se mantiene en este análisis.

El documento elaborado por Podemos dedica buena parte de su contenido a definir la estructura del Gobierno y la Administración General del Estado y a la identificación de una multiplicidad de cargos públicos en cuyo nombramiento se pretende tener una capacidad determinante. Esta cuestión es de la competencia del Presidente del Gobierno, y en su caso podrá ser objeto de diálogo tras la negociación del programa de gobierno con quienes se alcance el correspondiente acuerdo.

El programa del PSOE está centrado fundamentalmente en medidas y actuaciones de gobierno, considerando accesorio, y en estos momentos prematuro, determinar la estructura departamental que vaya a llevarlas a cabo. Además, algunos de estos puestos de responsabilidad ni siquiera están, ni deben estar, en el ámbito de decisión gubernamental. En todo caso, ninguna otra formación política de las que han mostrado su disposición a negociar sobre el mismo ha condicionado su posición a este tipo de consideraciones.

Medidas del documento de Podemos no admisibles

Eje 1. NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica que se propone en el documento presentado por Podemos adolece del grave problema de estar fundamentada en un incremento desorbitado del gasto público y un desmesurado aumento de los impuestos. La aplicación de estas medidas en la economía española tendría un efecto negativo sobre el crecimiento económico, la creación de empleo, el incremento del déficit y la deuda pública. Por tanto, su aplicación pondría en riesgo la solvencia de España y la credibilidad ante nuestros socios europeos. Además sus efectos perjudicaría la financiación de políticas públicas fundamentales para la sostenibilidad y consolidación del Estado de bienestar.

La gravedad de sus consecuencias relativiza las coincidencias con el programa del PSOE que en este ámbito pudieran existir. En política económica no existen atajos ni soluciones milagrosas.

A continuación se analizan las medidas más relevantes propuestas por el documento de Podemos.

Retrasar 3 años (hasta 2019 último año de la legislatura) la reducción del déficit por debajo del 3% que exige el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, manteniendo a España en el brazo correctivo del Procedimiento por Déficit Excesivo.

En primer lugar, esta medida no depende sólo de la voluntad del Gobierno de España sino que tendrá que ser objeto de negociación y acuerdo con las autoridades de la Comisión Europea. Consideramos que no parece serio y responsable que el país con el segundo déficit más elevado de la UE vaya con una propuesta de máximos teniendo en cuenta la experiencia reciente de otros países del sur de Europa.

En segundo lugar, no parece nada realista pensar que la Comisión Europea vaya a aceptar incumplimientos tan fragrantes de los objetivos de déficit en una economía que crece a tasas cercanas al 3% y cuya deuda pública se sitúa cercana al 100% del PIB. Cualquier confrontación con las instituciones europeas llevaría a un escenario muy complicado, con pérdida de confianza de los inversores que solo este año tienen que refinanciar unos 400.000 millones de deuda de nuestro país (250.000 millones de deuda pública), la más alta de la historia reciente.

La propuesta del PSOE persigue el objetivo de acordar con Bruselas una senda gradual, realista y equilibrada de consolidación fiscal a cuatro años que sitúe el déficit en el entorno del 1% en 2019. La misma debería permitir colocar el déficit por debajo del 3% en 2017.

Reestructuración de la deuda vinculada a las ayudas públicas al sector financiero, el memorándum de entendimiento y el rescate de la Unión Europea. Renegociar los términos del MoU firmado con la UE para restructurar el repago de la deuda asociada al rescate financiero.

La renegociación del pago de la deuda del rescate es sencillamente inviable porque las condiciones financieras están cerradas y nuestros socios europeos no van a aceptar un nuevo memorando que además no sería gratis en términos de condicionalidad de la política económica.

Incremento del gasto público, de 24.000 millones anuales acumulativos, lo que supone un incremento adicional de 96.000 millones de euros en la legislatura respecto al Programa de Estabilidad remitido por el Gobierno a la Comisión Europea.

Un excesivo aumento del gasto público en tan solo cuatro años, pondría en riesgo la incipiente y vulnerable recuperación económica y, por tanto, la sostenibilidad del Estado de bienestar a medio plazo.

Su propuesta consiste en incrementar el gasto un 9,2% del PIB en una legislatura. Para hacerse una idea, entre 2007 y 2011, durante la peor crisis de la economía española, el gasto público aumentó en 68.000 millones de euros como consecuencia de las medidas discrecionales y, sobre todo, del efecto cíclico de la crisis (estabilizadores automáticos como el gasto en desempleo…).

La propuesta de incrementar el gasto público no es viable desde el punto de vista financiero en los términos planteados.

Aumento de ingresos públicos a través de una subida extraordinaria de impuestos (40.000 millones de euros)

Esta subida extraordinaria de ingresos públicos vía impuestos podría poner en riesgo el crecimiento económico y la creación de empleo. Pero además las previsiones de recaudación son irreales a no ser que se haga recaer el esfuerzo fiscal sobre las rentas del trabajo, fundamentalmente medias y bajas, lo que se traduciría en una reducción de la renta disponible y el consumo.

Por ejemplo, la mayor subida de impuestos de la democracia en la pasada legislatura, que afectó a todas las rentas, supuso un incremento de recaudación en el IRPF de 5.900 millones de euros en tres años; no es creíble, por tanto, que una subida que afectará sólo a las rentas anuales superiores a 60.000 euros genere 10.000 millones de euros en tres años y medio.

Igualmente, los mayores ingresos por el ciclo económico (casi 30.000 millones de euros) y el retraso de 3 años para cumplir con el déficit, tienen un serio riesgo de no cumplirse y, por tanto, no será suficiente para financiar todo el gasto público previsto (96.000 millones de euros).

El modelo de política fiscal que se propone se basa fundamentalmente en un escenario incierto de elevado crecimiento del PIB nominal en toda la legislatura.

En definitiva, la propuesta de Podemos en materia de ingresos públicos es irreal e inviable.

Modificación del artículo 135 de la Constitución española para que no se priorice el pago de la deuda.

El PSOE plantea, que en el marco de la reforma constitucional, se modifiquen aspectos del artículo 135 de la Constitución. Sin embrago, no renunciamos al principio de estabilidad presupuestaria y a garantizar el pago de la deuda pública, básico para la sostenibilidad de nuestro Estado del Bienestar. Esto no es incompatible con la incorporación de condiciones para salvaguardar la "Estabilidad Social" del Estado con el fin de garantizar en la distribución del gasto público un nivel adecuado y suficiente de financiación de los servicios y prestaciones sociales.

El artículo 135 no condiciona el tamaño de nuestro Estado de bienestar y la composición del mismo. Los países más avanzados han logrado combinar unas finanzas públicas equilibradas a lo largo del ciclo con elevados niveles de protección social. Por otro lado, la estabilidad presupuestaria recogida en la Constitución es una garantía de solidaridad intergeneracional.

Derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria

No parece razonable su inmediata derogación, dejando un vacío legal, incompatible con nuestros compromisos europeos. La propuesta del PSOE es reformar la Ley para mejorar los mecanismos de cumplimiento (Regla de Gasto y mejora de los mecanismos de prevención y corrección) y aprovechar al máximo los márgenes permitidos por la

normativa comunitaria (Tratado de Estabilidad Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Europea "Pacto Fiscal")

El PSOE propone la reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, para que el principio de estabilidad presupuestaria se entienda como equilibrio financiero o con un déficit máximo del -0,5%, en línea con el Pacto Fiscal Europeo, reformar la Regla de Gasto que se aplica a las CCAA para que cumpla su papel de estabilizador anticíclico y reforzar la coordinación entre administraciones para lograr la estabilidad fiscal y financiera.

Eje 2. PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y SOCIAL

Cultura

Nuevo pacto social en materia de propiedad intelectual.

La propuesta de Podemos es inadmisible por poner en cuestión la protección de los derechos de propiedad intelectual. El programa de gobierno del PSOE prevé reformar la Ley de Propiedad Intelectual con el objeto de hacer efectiva la necesaria protección de la propiedad intelectual y de los derechos del creador, compatibilizándola con el mayor acceso posible al patrimonio cultural, y apoyar al tiempo las medidas en defensa de los derechos de los creadores y las industrias de contenidos generados en la economía digital.

El PSOE propone reformar la Ley de Propiedad Intelectual con el objeto de hacer efectiva la necesaria protección de la propiedad intelectual y de los derechos del creador, compatibilizándola con el mayor acceso posible al patrimonio cultural. Al tiempo apoyar las medidas en defensa de los derechos de los creadores y las industrias de contenidos generados en la economía digital.

RTVE y políticas mediáticas

Elección del Presidente de RTVE.

La propuesta de Podemos descarta el modelo de elección parlamentaria de los órganos de RTVE, pues sólo dejan al Congreso la ratificación de una designación que pretendidamente se haría por concurso público.

Por otra parte, el Presidente de la Corporación de RTVE se encuentra entre los cargos públicos que, según el documento de Podemos, al menos en su primera versión, debe responder a la lógica de ser nombrados entre personas comprometidas con el programa de Gobierno, lo que es inadmisible para el PSOE, pues supondría renunciar a recuperar la independencia y pluralidad de los medios de comunicación públicos de titularidad estatal, suficientemente dañados tras la experiencia de Gobierno del Partido Popular.

El PSOE propone regresar al modelo de elección de la Presidencia y las consejerías de la Corporación RTVE mediante una mayoría reforzada de dos tercios del Congreso de los Diputados para garantizar la independencia y el pluralismo en la elección de sus órganos de dirección. Dicha elección se realizará de acuerdo con el sistema de nombramiento propuesto para los órganos constitucionales y organismos reguladores».

Eje 3. CORRUPCIÓN Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Nombramiento de determinados cargos públicos "bajo la lógica de que los equipos de gobierno estarán necesariamente compuestos por personas capaces, con diferentes sensibilidades políticas, pero comprometidas con el Gobierno del cambio".

Con estos criterios señalados literalmente en la primera versión del documento (páginas 18 y 95) se pretende que se realicen los nombramientos de un elenco de cargos públicos que no se limitan a los de responsabilidad gubernamental, sino que se amplían de forma inadmisible a otras entidades que deben actuar con independencia y autonomía (Banco de España, CNMV, CNMC) e, incluso, a órganos constitucionales (Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial), fiscales, cargos militares, policiales, universitarios, etc.

Esta propuesta denota una obsesión por el control político de instituciones incompatible con las exigencias de regeneración democrática que reclaman los ciudadanos.

Es cierto que el documento ha sido revisado tras el escándalo producido por esta redacción, pero la versión actual sigue denotando un interés especial de Podemos por asegurarse de que determinados cargos institucionales no sean nombrados sin su aquiescencia.

Subordinación de jueces, fiscales y policías a la Secretaría de Estado de lucha contra la corrupción en el ámbito de la Vicepresidencia del Gobierno.

Por un lado, a esta Secretaría de Estado se pretende darle facultades para "la coordinación de aquellos agentes de la Administración implicados en su descubrimiento e investigación. En la primera y segunda versión se detallaba que estos eran "policías, fiscales, jueces y órganos fiscalizadores de la Administración".

La propuesta era absolutamente contraria a la separación de poderes y a la independencia del Poder Judicial, al atribuirle funciones de coordinación de jueces y fiscales, lo que por ser absolutamente inaceptable ha sido matizado en la tercera versión. Pero se sigue manteniendo en este último documento que el Fiscal Anticorrupción (y también el Fiscal ante el Tribunal de Cuentas), entre otros cargos, debe ser uno de los que requiere el consenso con Podemos, cuando ahora es un órgano que es nombrado a propuesta del Fiscal General del Estado, que no puede someter su propuesta a la conformidad de ningún partido.

Por otro, se hace depender directamente de esta Secretaría de Estado un "Director General al mando de una unidad adscrita de investigadores", que constituiría la policía judicial adscrita a los tribunales para la lucha contra la corrupción

Tampoco es aceptable que estas unidades de policía judicial están adscritas a la Vicepresidencia, excluyéndola del ámbito orgánico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con un evidente riesgo de control político de las investigaciones anticorrupción.

Nada se dice en el documento, en cambio, de dotar de medios suficientes a la Fiscalía Anticorrupción, que es la que más eficazmente persigue estos delitos y que el PSOE propone reforzar.

Eje 4. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Auditoria pública del sistema judicial y recentralización de la Oficina Judicial.

La realización de esta auditoría por el Gobierno que propone Podemos es incompatible con la separación de poderes. Por otra parte, la atribución con carácter general de la competencia en materia de Oficina Judicial al Ministerio de Justicia supone la recentralización de competencias previstas en los Estatutos de Autonomía, lo que es inadmisible y absolutamente contradictorio con las previsiones que se incluyen en el Eje 5 del propio documento sobre plurinacionalidad y blindaje de competencias.

El PSOE propone desarrollar el despliegue territorial de la oficina judicial y de sus servicios comunes, implantando en todo el territorio español un único sistema informático de gestión procesal.

Eje 5. PLURINACIONALIDAD Y MODELO TERRITORIAL

Derecho de autodeterminación

Podemos propone el derecho de autodeterminación en Cataluña y en "todas las Naciones que lo hayan planteado con especial intensidad".

El PSOE no comparte la propuesta de un referéndum de autodeterminación que divide y confronta a la sociedad, que viola lo previsto en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las Leyes y que además no aporta ninguna solución. El PSOE considera que lo que se debe someter a referéndum de la ciudadanía son los acuerdos que las fuerzas políticas que han obtenido la representación de los electores alcancen de conformidad con las normas de convivencia que entre todos nos hemos dado, es decir, la reforma de la Constitución y consecuentemente del Estatuto de Autonomía.

Propuesta de reforma constitucional plebiscitaria.

Podemos plantea lo siguiente:

«Incluso si la apertura del gran debate constitucional por parte del Gobierno del Cambio no lograse modificación alguna en las posiciones del PP, cabría activar la vía popular sobre la base del artículo 1 (soberanía del pueblo español), del artículo 23 (derecho de la ciudadanía a participar en asuntos públicos) o del artículo 92 (referéndum consultivo);

es decir, existen derechos y garantías democráticas previstos en la Constitución española que permiten convocar un referéndum para iniciar el proceso, de modo que la ciudadanía se pueda pronunciar directamente sobre el marco general y el alcance del cambio constitucional a través de una pregunta clara y concisa, acordada entre las distintas formaciones políticas partidarias de abrir un proceso democrático de superación del marco actual».

Lo que plantea Podemos es buscar una vía para modificar la Constitución al margen de los procedimientos establecidos en la propia Constitución. Están diciendo que si se gana un referéndum (por mayoría simple), ya no serán necesarias las mayorías reforzadas que la propia Constitución establece para reformarse (2/3 o 3/5 de los representantes), lo que quiebra el carácter rígido de la Constitución que, entre otras cosas, protege los derechos de las minorías frente a la voluntad de la mayoría. Si el Poder Constituyente estableció mayorías muy reforzadas (en algunos casos, 2/3 de los representantes y ratificación por referéndum) para reformar aspectos como, por ejemplo, la prohibición de la pena de muerte o el derecho a la no discriminación de las minorías étnicas fue para garantizar que no se pudieran cambiar por una simple mayoría, como señala Podemos, aunque se manifieste a través de un voto directo. Todas las Constituciones tienen un sistema de reforma que exige mayorías reforzadas: es uno de los elementos que diferencia a la Constitución como Norma Suprema.

-Eje 7. EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL MUNDO: UNIÓN EUROPEA, NUEVA POLÍTICA EXTERIOR Y DEFENSA

Podemos propone el sometimiento a consulta ciudadana de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares internacionales

La normativa para autorizar operaciones militares de nuestras fuerzas armadas viene recogida en la Ley de Defensa Nacional aprobada por un Gobierno socialista y es suficientemente garantista el requisito de aprobación por votación del Congreso de los Diputados que representan al pueblo español y su soberanía.

Medidas coincidentes con el Programa del PSOE

Eje 1. NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA

Política presupuestaria y fiscal

PSOE y Podemos coinciden en la necesidad de desarrollar un estatuto básico en la Agencia Tributaria (AEAT) para garantizar su autonomía e independencia.

También en el incremento gradual del personal de la AEAT, destinado a la lucha contra el fraude.

Ambas formaciones proponen además revisar la fiscalidad de las Sicav y las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) para velar por la inversión productiva y la equidad fiscal.

Un nuevo marco de relaciones laborales

En el apartado de relaciones laborales, son coincidentes las propuestas para asegurar el pleno cumplimiento de la normativa laboral y reducir el fraude en la contratación, así como para impulsar una regulación de las horas extraordinarias que limite los abusos en su utilización. El PSOE ha propuesto además la puesta en marcha con la mayor urgencia de un plan de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de lucha contra la explotación y la precariedad laboral.

Otra coincidencia sustancial en este apartado es la propuesta para eliminar el denominado “contrato para emprendedores” puesto en marcha por el Gobierno del PP, que no ha servido para favorecer la contratación indefinida en nuestro país, sino para precarizar aún más la situación de los trabajadores.

Finalmente, el programa del PSOE prevé modificar la Ley General de la Seguridad Social para acercar la cotización a la Seguridad Social de los autónomos a sus ingresos reales. Esta es una propuesta que está en consonancia con las recomendaciones del Pacto de Toledo que plantea avanzar en la posibilidad de que los autónomos coticen por los rendimientos netos que reciben y que también se recoge en el documento de Podemos.

Política industrial

En el ámbito de la política energética, el PSOE y Podemos coinciden en la necesidad de modificar el marco regulatorio y del mercado eléctrico y en aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que establezca objetivos de reducción de emisiones y de un sistema basado en las energías renovables.

Igualmente, el documento de Podemos contempla el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, un cierre decretado por un Gobierno del PSOE, que viene reiterando en todas las instancias desde que fue puesto en cuestión por el Gobierno del PP.

Sociedad del conocimiento, I+D+i y modernización del tejido productivo

En este apartado no hay grandes puntos de divergencia. Las propuestas de Podemos aunque menos concretas que las del PSOE, van en nuestra línea. Incremento del porcentaje del PIB en inversión nacional en I+D+i, potenciar un tejido productivo innovador volcado en el desarrollo de las pymes y clústers industriales, inversión en infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la transición hacia el nuevo modelo productivo (energéticas y de transporte colectivo, telecomunicaciones y suministro de agua, entre otras), reforzar el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO y apoyar la creación de start-ups en sectores intensivos en conocimiento.

También coinciden ambas formaciones en la necesidad de una nueva ley de segunda oportunidad para PYMES y autónomos, a la vista de la insuficiencia que en este ámbito ha demostrado la Ley vigente.

Fortalecer el Estado de bienestar y reducir las desigualdades

Ambas formaciones coinciden en la universalización de manera progresiva de la oferta pública de Escuelas Infantiles logrando plazas accesibles, asequibles y suficientes para cubrir toda la demanda.

También contemplan la adopción de medidas a favor de la racionalización de los horarios de trabajo, para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal.

En el ámbito de la corresponsabilidad, PSOE y Podemos comparten la necesidad de poner en marcha de forma inmediata el permiso de paternidad de cuatro semanas. Esta medida, incluida en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en la Ley 9/2009 de ampliación del permiso de paternidad, ya debía haberse puesto en vigor.

Eje 2. PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y SOCIAL

Sanidad

PSOE y Podemos coinciden en plantear la recuperación de la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, tras la pérdida de este carácter universal con las reformas del PP.

En este sentido, proponen la derogación del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, mediante el cual se destruyó la universalidad de la asistencia sanitaria en España.

Igualmente ambos plantean un incremento del presupuesto público en Sanidad y la revisión de los copagos farmacéuticos para evitar que siga siendo una barrera de acceso a los tratamientos.

Vivienda y suministros

En este aspecto, ambas formaciones políticas coinciden en modificar el procedimiento de ejecución hipotecaria para garantizar todos los medios de defensa y de prueba para la protección del deudor hipotecario.

Educación y políticas científicas

En materia de Educación y Políticas científicas se pueden encontrar las mayores coincidencias entre ambas formaciones políticas.

PSOE y Podemos plantean el incremento progresivo de la partidas presupuestarias destinadas a educación a lo largo de toda la legislatura, y el PSOE precisa que se debe alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7% a medio plazo.

También comparten el fortalecimiento de una escuela pública, gratuita y laica donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar.

Para ello, ambos proponen la apertura del diálogo con la comunidad educativa con objeto de aprobar una nueva Ley de Educación que cuente con la mayor participación y el mayor consenso.

Otra propuesta coincidente es la incidencia especial en el aprendizaje de idiomas.

Otra medida que ambos partidos recogen en sus programas es la disminución de la ratio de alumnas y alumnos por aula, mediante la derogación de la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación.

También comparten la ampliación de la oferta de Formación Profesional en la red de centros públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial.

Para reducir el abandono escolar, de forma similar, Podemos plantea un plan de choque urgente, que dote a los centros del personal especializado y de los recursos necesarios para la atención a la diversidad, y PSOE un programa de apoyo para la escolarización, apoyo al alumnado y apoyo directo a las familias y personas encargadas del cuidado de

los alumnos y alumnas con necesidades especiales que así lo precisen y dotar a los centros con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado.

En materia de política científica, el PSOE plantea un amplio acuerdo social y político que permita alcanzar el máximo consenso en torno a las políticas de ciencia, tecnología e innovación, partiendo del Acuerdo Parlamentario por la Ciencia que ya fue suscrito por esta formación política en 2013, y cuyo impulso ha venido presentando en iniciativas parlamentarias en la pasada y en la presente legislatura. De forma similar, Podemos propone un Pacto Estatal para la Ciencia y la Innovación.

También ambos partidos coinciden en aprobar el Estatuto del Personal Docente Investigador previsto por la Ley Orgánica de Universidades, medidas para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico y para fomentar el acceso a la cultura científica.

Dependencia

Ambas formaciones políticas coinciden en la necesidad de recuperar la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia y reconocer el derecho de las personas a las que las medidas del Gobierno dejaron desatendidas en la pasada legislatura.

Infancia

PSOE y Podemos coinciden también en las medidas específicamente relacionadas con la Infancia. Podemos plantea un Pacto de Estado por la Infancia. El PSOE, además de un Acuerdo parlamentario por la Infancia, contempla la necesidad de un paquete de medidas, entre las que destaca la puesta en marcha del ingreso mínimo vital e incluye el compromiso de eliminar la pobreza infantil severa.

También coinciden en adoptar medidas, mediante ley o mediante la aprobación de una Estrategia, frente a la violencia contra la infancia.

Migraciones y asilo

En relación con la emigración española, ambas formaciones plantean medidas similares para hacer posible el retorno de las personas que se encuentran en el exterior.

También proponen ambas formaciones la aprobación del Reglamento de la Ley de Asilo, el desarrollo de programas de reasentamiento y acogida de personas refugiadas y la supresión de las devoluciones ilegales de personas en las zonas fronterizas.

Cultura

PSOE y Podemos coinciden en proponer la reducción del IVA cultural, impulsar un Acuerdo Social y Político por la Cultura, aprobar la Ley de Mecenazgo y el Estatuto del artista.

Medio ambiente

Ambas formaciones políticas coinciden en proponer la elaboración de una Ley de Cambio Climático, la prohibición del fracking y el cierre paulatino de las centrales nucleares.

Podemos coincide también con el PSOE en pedir la derogación de las modificaciones de la Ley de Costas, que el PSOE recurrió ante el Tribunal Constitucional.

Igualmente ambos partidos proponen que se aplique la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, que el PSOE considera necesaria para revertir la situación de despoblamiento.

Eje 3. CORRUPCIÓN Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Ambos partidos coinciden en la necesidad de reforzar el régimen jurídico para mejorar la protección de los que denuncian casos de corrupción.

También comparten la introducción de la figura delictiva de enriquecimiento injusto o ilícito. El PSOE ya presentó esta propuesta en forma de enmiendas a diferentes proyectos de ley y como proposición de ley.

Eje 4. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ambas formaciones coinciden en limitar los aforamientos al ámbito de la actuación pública de los parlamentarios.

También coinciden en derogar la limitación de los plazos para la instrucción de las causas penales, para evitar la inmunidad por sobreseimiento, mediante la derogación de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que el PP llevó a cabo la pasada legislatura.

Otro aspecto en el que convergen es la derogación de la reforma de la justicia universal aprobada también por el Partido Popular y que priva a los tribunales españoles de la facultad de perseguir y enjuiciar los más graves delitos y violaciones de derechos humanos cometidos fuera de España aunque las víctimas sean españolas.

Eje 5. PLURINACIONALIDAD Y MODELO TERRITORIAL

En este apartado son muy pocas las coincidencias entre PSOE y Podemos.

Ambos coinciden en derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que impide a los Ayuntamientos la prestación de determinados servicios y que fue recurrida por el PSOE y otras fuerzas políticas ante el Tribunal Constitucional. En su documento, Podemos confunde esta ley con la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local, e incluso señala que le sorprende que el PSOE no proponga derogarla. Pero entendemos que se trata de un error del documento.

Eje 7. EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL MUNDO: UNIÓN EUROPEA, NUEVA POLÍTICA EXTERIOR Y DEFENSA

Una Europa democrática, social y al servicio de la gente

En materia de política europea, PSOE y Podemos proponen la reforma de los estatutos del BCE para incorporar los objetivos de crecimiento económico y creación de empleo.

También en este caso coincide con una propuesta del PSOE, en concreto:

Igualmente coinciden en impulsar reformas en las instituciones europeas para reforzar su democratización y rendición de cuentas y aumentar la transparencia de sus decisiones.

Comparten también el impulso de un seguro de desempleo común y la instauración de un “Pilar Social” (PSOE) o “Eurogrupo Social” (Podemos).

Democracia, derechos humanos y desarrollo: las tres raíces para una nueva política exterior

El PSOE y Podemos coinciden en el reconocimiento del Estado Palestino, así como impulsar este reconocimiento por parte de la UE. La pasada legislatura, el Congreso de los Diputados impulsó este reconocimiento a iniciativa del PSOE.

Algunas medidas esenciales del Programa presentado por el PSOE que Podemos no incluye en su documento

Eje 1. NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA

Reforzar las políticas activas de empleo, aspecto fundamental para reducir el paro de larga duración, el de las personas mayores de 45 años y el de los jóvenes desempleados.

Eje 2. PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y SOCIAL

Reconocer como derecho fundamental en la Constitución el derecho a la protección de la salud.

Aprobación de una ley de muerte digna.

Negociación inmediata sobre el precio de terapias de hepatitis C.

Reforma de la Ley Hipotecaria para la eliminación automática de las cláusulas declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Supremo por parte de las entidades financieras y sin previa exigencia del titular de una hipoteca.

Educación y políticas científicas

Configurar la beca como derecho, de forma que se garantice su reconocimiento efectivo a todo el que reúna las condiciones establecidas para obtenerla.

Promover un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula que tenga en cuenta los niveles de renta de la unidad familiar a la que pertenezca cada estudiante y asegure la igualdad de oportunidades.

Impulsar programas específicos para recuperar al alumnado que haya tenido que abandonar sus estudios universitarios por motivo de los cambios legislativos injustos o

cambios sobre sus condiciones socioeconómicas desde el inicio de la crisis y para abonar la matrícula de máster en Universidades públicas de personas tituladas universitarias en situación de desempleo; programa de becas salario para las familias más necesitadas.

Recuperación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía”.

Reforma del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación para que responda al modelo del European Research Council y al papel previsto para ella en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011.

Servicios sociales y Dependencia

Medidas para reforzar los servicios sociales municipales, aprobación de la Ley marco de servicios sociales y recuperación del Plan concertado de servicios sociales.

Incorporar al Régimen General de la Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia.

La eliminación de los abusivos copagos incrementados por el PP y de las nuevas incompatibilidades.

Migraciones y asilo

Aprobar una Ley de Nacionalidad que recoja los derechos de ciudadanía de los españoles y de las españolas en el exterior que dé respuesta a las situaciones de los descendientes de españoles que no han podido acceder a la nacionalidad por motivo de género o edad tras la última modificación en esta materia.

Suprimir el requisito de voto rogado para los españoles en el exterior.

Cultura

Mejorar la situación de jubilación de autores, intérpretes y artistas, así como aquellas medidas que hagan compatible la percepción de derechos de propiedad intelectual con la pensión de jubilación.

RTVE y políticas mediáticas

Mejorar el sistema de financiación de la Corporación RTVE, con nuevos ingresos y con nuevos mecanismos que garanticen la continuidad, la suficiencia e independencia financiera de la Corporación.

Medidas para reforzar la transparencia en la publicidad institucional:

Fortalecer el Estado de bienestar y reducir las desigualdades

Acordar un Pacto contra la violencia de género.

Reconocer a todas las mujeres un “bonus” de dos años de cotización por cada hijo o hija a efectos del cálculo de las pensiones

Eje 3. CORRUPCIÓN Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Nueva Ley de partidos políticos en la que la financiación pública esté vinculada al grado de democracia interna

Reforma de los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado

Modificar la Ley de transparencia para incrementar las obligaciones de publicidad activa, imponer obligaciones específicas a las entidades que participan en la prestación de servicios públicos, y hacer del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno un órgano realmente independiente, cuyo presidente deba ser ratificado por mayoría cualificada

del Congreso y cuyos miembros sean, fundamentalmente, representantes de la sociedad civil.

Aprobar una Ley de participación institucional.

Eje 4. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Aprobar la Ley de libertad religiosa y de conciencia

Derogación inmediata de la prisión permanente revisable incluida en el Código Penal.

Suprimir las tasas judiciales actuales para pequeñas y medianas empresas.

Eje 5. PLURINACIONALIDAD Y MODELO TERRITORIAL

Reforma de la Constitución para asegurar eficazmente los derechos sociales y completar el funcionamiento federal de la organización territorial de nuestro estado.

Aprobación de una Ley de Financiación Local.

Derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Eje 6. REFORMA ELECTORAL

Se centra exclusivamente en la proporcionalidad del sistema, como si nuestro sistema electoral no tuviera otros problemas. No se dice nada de listas desbloqueadas, ni de los derechos de los electores en el exterior, ni de listas cremallera, ni del voto electrónico, ni de la celebración de debates electorales, ni del voto de las personas con discapacidad.

Eje 7. EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL MUNDO: UNIÓN EUROPEA, NUEVA POLÍTICA EXTERIOR Y DEFENSA

Impulsar un Plan renovado de Derechos Humanos.

Defender la democracia y el Estado de Derecho, en especial, la libertad de expresión, la libertad de movimiento y la libertad política, frente a aquellos países que la violen.

Promover activamente iniciativas dirigidas a convertir en una prioridad universal la lucha contra la pena de muerte.

Trabajar para la plena universalidad y una mayor eficacia de la Corte Penal Internacional, así como una mayor presencia de España en su seno.

Cumplir estrictamente las previsiones de la Ley sobre comercio de armas, reforzando el control parlamentario y la transparencia y denegando su autorización cuando exista riesgo claro de que puedan ser utilizadas de manera contraria al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano.

Promover que en ningún caso se produzca la extradición de una persona a un país donde pueda sufrir graves violaciones de Derechos Humanos.